



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00780288-UNC-ME#FCQ

VISTO:

El Expediente Electrónico -2024-780288- UNC-ME#FCQ referido a la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, del Agente Norberto Eduardo FERNANDEZ.

CONSIDERANDO:

El certificado presentado por el Agente FERNÁNDEZ solicitando 29 (veintinueve) días licencia por enfermedad de largo tratamiento;

Que el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos encuadró la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Art. 93 del Decreto 366/06 (Enfermedad de largo tratamiento);

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Justificar las inasistencias incurridas al Agente Norberto Eduardo FERNANDEZ (Legajo N° 35.945), con goce de haberes por enfermedad de largo tratamiento, en el cargo nodocente categoría 3663/7D (Asistencial), del Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, desde el día 20-09-2024 y hasta el 19-10-2024 con alta médica al término por un periodo de 29 (veintinueve) días con cargo al Art. 93° del Decreto 366/06 (Enfermedad de largo tratamiento).

Artículo 2°.- Tomar conocimiento que el Agente FERNÁNDEZ, acumula un total de 382 (trecientos ochenta y dos) días de licencia con cargo al mencionado artículo del Convenio Colectivo No Docente. –

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.rt

